

Curso Académico: ( 2023 / 2024 )

Fecha de revisión: 15/04/2023 09:52:24

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho

Coordinador/a: CELADOR ANGON, OSCAR

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 9.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 0

**REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)**

Ninguna

**OBJETIVOS**

La asignatura se dirige a licenciados en Derecho y futuros abogados ejercientes que tengan un nivel medio-alto de inglés con el objeto de ayudarles a comunicarse oralmente con sus futuros clientes de habla inglesa, a leer y a comprender textos jurídicos en inglés, y a redactar documentos básicos en ese idioma. Aunque inevitablemente tendrá un componente de traducción, no es un curso para traductores jurídicos inglés-español, sino para juristas que deseen utilizar el inglés jurídico de manera activa. Las clases se impartirán en inglés y tendrán un enfoque práctico orientado hacia la comunicación tanto oral como escrita. La asignatura está dividida en siete módulos que presentan el vocabulario y los conceptos fundamentales del Derecho de los contratos, Derecho societario, Derecho procesal civil, Derecho penal y procesal penal, Derecho laboral, Derecho tributario y Derechos reales.

Con ello los alumnos deberán:

- aprender los conceptos básicos del sistema jurídico angloamericano del common law
- dominar el vocabulario jurídico inglés básico en las seis ramas del Derecho seleccionadas
- conocer las peculiaridades del lenguaje jurídico angloamericano, incluyendo las diferencias entre el inglés británico y el inglés norteamericano en materia jurídica, con especial énfasis en los llamados falsos amigos que, a pesar de su aparente similitud, pueden tener significados opuestos en inglés y castellano
- ser capaces de utilizar estas competencias para explicar (oralmente y por escrito) aspectos básicos del Derecho español en inglés en las seis áreas del Derecho abarcadas en la asignatura

**RESULTADOS APRENDIZAJE**

El alumno adquirirá unos conocimientos de especialización avanzada en las materias que se indican en la descripción de contenidos. Asimismo, aprenderá a resolver problemas que se plantean en dichas áreas, elaborar consultas y documentos jurídicos relacionados con la asesoría jurídica de empresas

**DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA**

- Tema 1: Terminology of Contracts (Contratos)
- Tema 2: Terminology of Corporate Law (Derecho societario)
- Tema 3: Terminology of Civil Procedure (Derecho procesal civil)
- Tema 4: Terminology of Criminal Law and Criminal Procedure (Derecho penal y procesal penal)
- Tema 5: Terminology of Labor Law (Derecho laboral)
- Tema 6: Terminology of Tax Law (Derecho tributario)
- Tema 7: Terminology of Property Law (Derechos reales)

- Tema 1: Terminology of Contracts (Contratos)
- Tema 2: Terminology of Corporate Law (Derecho societario)
- Tema 3: Terminology of Civil Procedure (Derecho procesal civil)
- Tema 4: Terminology of Criminal Law and Criminal Procedure (Derecho penal y procesal penal)
- Tema 5: Terminology of Labor Law (Derecho laboral)
- Tema 6: Terminology of Tax Law (Derecho tributario)
- Tema 7: Terminology of Property Law (Derechos reales)

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

En cada una de las principales ramas del Derecho estudiadas, y a través de distintas actividades, la profesora presentará el vocabulario básico y se analizarán y discutirán textos jurídicos en inglés. En cada caso, los alumnos compararán y contrastarán los principales aspectos del Derecho angloamericano con los correspondientes aspectos en el sistema jurídico español o el sistema jurídico de su país. Con ello, se espera que el alumno sea capaz no sólo de comprender estos textos, sino de discutirlos y de redactar documentos simples en inglés basados en los textos estudiados.

Son clases participativas tradicionales en que la intervención personal e implicación total del alumno en clase es esencial, sin el uso por su parte de ordenadores portátiles ni teléfonos móviles. (Como contraprestación, la profesora se compromete a que ningún alumno sufra death by powerpoint.)

Los alumnos tendrán acceso al material y los textos de lectura una semana antes del comienzo de cada unidad para que los que quieran pueden preparar las clases con anticipación.

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN

<b>Peso porcentual del Examen/Prueba Final:</b>	60
<b>Peso porcentual del resto de la evaluación:</b>	40

##### Evaluación ordinaria

Los alumnos harán un examen parcial al final de cada uno de los seis temas tratados.

##### Evaluación extraordinaria:

La evaluación extraordinaria consta de diez preguntas para contestar en inglés, sobre conceptos fundamentales relacionados con el módulo de Inglés Jurídico en cuestión. Se pueden contestar oralmente o por escrito (máximo tiempo: una hora).

#### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Alcaráz Varó, Enrique y Brian Hughes El inglés jurídico, Barcelona: Ariel, 2007
- Alcaráz Varó, Enrique, Miguel Ángel Campos Pardillos and Cynthia Miguélez El inglés jurídico norteamericano, Barcelona: Ariel, 2007
- Brown, Gordon W. Legal Terminology, Pearson Education, New Jersey: 2008
- Chartrand, Marcella, Catherine Millar y Edward Wiltshire English for Contract and Company Law, London: Sweet & Maxwell, 2003
- Chartrand, Marcella, Catherine Millar y Edward Wiltshire English for Contract and Company Law., Sweet & Maxwell, London: 2003.
- Jowers, Rebecca Léxico temático de terminología jurídica español-inglés, Valencia: Tirant lo Blanch, 2015

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Brown, Gordon W. Legal Terminology, New Jersey: Pearson Education, 2008
- Chartrand, Marcella, Catherine Millar y Edward Wiltshire English for Contract and Company Law, London: Sweet & Maxwell, 2003
- Garner, Bryan A., ed. Black's Law Dictionary, St. Paul, Minnesota: West Publishing Co, 2004
- Okrent, Cathy Legal Terminology, Albany, New York: Delmar (West Legal Studies), 2001